



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACION PRIVADA	Nro	16	Ejercicio:	2015
Clase:	DE ETAPA UNICA NACIONAL				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	INPB 835/2015				
Rubro comercial:	LIBRERIA,PAP. Y UTILES OFICINA				
Objeto de la contratación:	Insumos de librería (papeles,separadores,reglas, etc)				
Costo del pliego:	\$ 40				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 02 de Junio de 2015 a las 11:00 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	02 de Junio de 2015 a las 11:30 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	30,000000	UN	231-00860-0005	FICHAS P/ARCHIVOS; MATERIAL CARTULINA - FONDO BLANCO - IMPRESION RAYADA - DIMENSION 7.5 X 12.5Cm - PAQUETE X 100 HOJAS -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	10,000000	UN	231-00860-0008	FICHAS P/ARCHIVOS; MATERIAL CARTULINA - FONDO BLANCO - IMPRESION RAYADA - DIMENSION 12.5 X 20Cm - PAQUETE X 100 HOJAS -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	30,000000	UN	231-01650-0013	LOMOS P/BIBLIORATO; TIPO AUTOADHESIVO - MEDIDA 59 X 288mm - GRAMAJE 90GR/M - PRESENTACION ENVASE X 20UN - TIPO DE PAPEL AZUL -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	350,000000	JN	231-06563-0129	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL PAPEL OBRA - DIMENSION 21 X 29,7Cm - GRAMAJE 80GR/M - PRESENTACION RESMA X 500HOJAS -.	NO

Observaciones del ítem:

TAMAÑO A4

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	35,000000	JN	231-06563-0131	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL PAPEL OBRA - DIMENSION 21,59 X 35,56Cm - GRAMAJE 80GR/M2 - PRESENTACION RESMA X 500HOJAS -.	NO

Observaciones del ítem:

TAMAÑO OFICIO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	2.500,000000	JN	231-06563-0000	PAPELES EN HOJA;.	SI

Observaciones del ítem:

PAPEL MADERA EN HOJAS 86 X120 CM. GRAMAJE 10 GR/M2. PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	100,000000	JN	231-06587-0013	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 48 - TAMAÑO 21 X 16Cm - TIPO CUADERNO -.	NO

Observaciones del ítem:

HOJAS CUADRICULADAS- CUADERNO NRO 3-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	200,000000	JN	231-06587-0035	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 100 - TAMAÑO 21 X 29,7Cm - TIPO CUADERNO -	NO

Observaciones del ítem:

CUADERNOS TIPO UNIVERSITARIO ESPIRALADO- HOJAS RAYADAS-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	100,000000	JN	231-06587-0235	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 80 - TAMAÑO 16 X 21Cm - TIPO CUADERNO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN -.	NO

Observaciones del ítem:

HOJAS RAYADAS ESPIRALADAS- TAPA FLEXIBLE- CUADERNOS NRO 3-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	100,000000	JN	231-06587-0276	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS 80HOJAS - TAMAÑO A4 - TIPO BLOCK - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - PORC. FIBRAS RECICLADAS 0% -.	NO

Observaciones del ítem:

HOJAS RAYADAS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	100,000000	JN	233-02526-0005	SEPARADORES; NOMBRE SIN - DIMENSION 21,59 X 35,56Cm - MATERIAL CARTULINA -.	NO

Observaciones del ítem:

COLORES VARIOS



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	50,000000	UN	234-00734-0011	CINTAS P/EMBALAJE; MATERIAL POLIPROPILENO - USO SELLADORA DE CAJAS - ANCHO 48mm - LARGO 50M -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	50,000000	UN	234-00734-0063	CINTAS P/EMBALAJE; MATERIAL POLIPROPILENO - ANCHO 50mm - LARGO 50M -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	10,000000	UN	234-01119-0093	PAPELES EN BOBINA; TIPO DE PAPEL KRAFT - GRAMAJE 60GR/M2 - ANCHO 80cm - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - PORC. FIBRAS RECICLADAS 0% -.	NO

Observaciones del ítem:

PAPEL GRADO MEDICO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	15,000000	UN	292-00262-0002	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION 60GR - TIPO COLA VINILICA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	10,000000	UN	292-00262-0008	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION 40GR - TIPO EN BARRA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	10,000000	UN	292-00262-0023	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION ENVASE X 250CM3 - TIPO COLA VINILICA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	10,000000	UN	292-00272-0008	BANDEJAS PORTAPAPELES; MATERIAL ACRILICO - TIPO TRIPLE - TAMAÑO OFICIO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	400,000000	UN	292-00274-0042	BIBLIORATOS; ANILLO 2 - TAMAÑO OFICIO - MATERIAL PLASTICO -.	NO

Observaciones del ítem:

BIBLIORATO LOMO ANCHO MATERIAL PLASTICO FORRADO EN TELA PLASTICA
COLORES: 100 AZULES, 100 VERDES, 100 ROJOS, 100 NEGROS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	700,000000	UN	292-00317-0005	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm -.	SI

Observaciones del ítem:

CUERPO PLASTICO-PUNTA METALICA-CUERPO HEXAGONAL- UNIDADES OPACO-TAPA VENTILADA Y CLIP
SUJETADOR-
COLORES: 500 AZULES- 100 ROJAS-100 VERDES.
PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	100,000000	UN	292-00323-0004	CORRECTORES DE ESCRITURA; PRESENTACION LAPIZ (PUNTA METAL) X 7mL -.	NO

Observaciones del ítem:

CUERPO FLEXIBLE-PUNTA METALICA



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	30,000000	UN	292-00674-0025	REGLAS GRADUADAS; TIPO PLANA - MATERIAL ACRILICO - LONG.DE CUERPO 20Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	50,000000	UN	292-00696-0015	SACAPUNTAS; MATERIAL METALICO - CANTIDAD DE BOCAS 1 - TIPO ESCOLAR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	30,000000	UN	292-00700-0001	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 50 - PRESENTACION CAJA X 5000 UNIDADES -.	NO

Observaciones del ítem:

TIPO MIT

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	30,000000	UN	292-00700-0002	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 21/6 - PRESENTACION CAJA X 1000 UNIDADES -.	NO

Observaciones del ítem:

TIPO MIT

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	20,000000	UN	292-00700-0029	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 24/6 - PRESENTACION CAJA X 1000 UNIDADES -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	10,000000	UN	292-00700-0052	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 21/16 - PRESENTACION CAJA X 5000 UNIDADES -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	20,000000	UN	292-00700-0064	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO 23/6 - PRESENTACION CAJA X 1000UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	20,000000	UN	292-00754-0007	CHINCHES; MATERIAL METAL C/CABEZA PLASTICA - CANTIDAD PATAS 1 - PRESENTACION CAJA X 50 -.	NO

Observaciones del ítem:

CABEZA PLASTICA EN FORMA DE GALERA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	25,000000	UN	292-00790-0010	CUTER; TIPO DE HOJA MOVIL SECCIONABLE - MATERIAL MANGO METAL - ANCHO DE HOJA 12mm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	25,000000	UN	292-00790-0020	CUTER; TIPO DE HOJA MOVIL SECCIONABLE - MATERIAL MANGO PLASTICO - ANCHO DE HOJA 15mm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	30,000000	UN	292-00844-0001	PORTA CINTA ADHESIVA; MATERIAL PLASTICO - MEDIDA 30M -.	NO

Observaciones del ítem:

MEDIDA CHICA



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	150,000000	JN	292-00848-0011	LAPIZ; TIPO HB -.	SI

Observaciones del ítem:

CUERPO HEXAGONAL TIPO STAEDLER NORIS-
PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	200,000000	JN	292-00850-0003	CAJAS DE ARCHIVO; MATERIAL PLASTICO - DIMENSION 25 X 36 X 12cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	20,000000	JN	292-01153-0001	CINTAS ADHESIVAS; TIPO TRANSPARENTE - ANCHO 12mm - LARGO 60M - MATERIAL CELOFAN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	60,000000	JN	292-01153-0004	CINTAS ADHESIVAS; TIPO TRANSPARENTE - ANCHO 12mm - LARGO 30M - MATERIAL CELOFAN -.	NO

Observaciones del ítem:

CENTRO CHICO 12 MM X 25 M

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	20,000000	JN	292-01153-0009	CINTAS ADHESIVAS; TIPO TRANSPARENTE - ANCHO 48mm - LARGO 50M - MATERIAL POLIPROPILENO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	50,000000	JN	292-01153-0019	CINTAS ADHESIVAS; TIPO DE ENMASCARAR - ANCHO 24mm - LARGO 50M - MATERIAL PAPEL - ACCESORIO SIN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	200,000000	JN	292-01354-0021	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA BISELADA -.	NO

Observaciones del ítem:

PUNTA BISELADA TIPO EDDING 200. COLORES: AMARILLO 50
VERDE 50- ROSA 50- CELESTE 50-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	100,000000	JN	292-01358-0035	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO A4 -.	NO

Observaciones del ítem:

CARPETA DE BASE PLASTICA DE PVC EN COLORES OPACOS Y CON TAPA TRANSPARENTE. A4

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	100,000000	JN	292-01358-0035	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO A4 -.	NO

Observaciones del ítem:

CARPETA CON TAPAS DE PVC O POLIPROPILENO CON 20 FOLIOS FIJOS EN SU INTERIOR. TAMAÑO A4

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	100,000000	JN	292-01358-0250	CARPETAS; MATERIAL POLIPROPILENO - TAMAÑO A4 -.	NO

Observaciones del ítem:

CARPETA PRESENTACION CON VAINA PPP TAMAÑO A4
BASE Y FRENTE DE POLIPROPILENO CRISTAL ESMERILADO- VAINA BLANCA



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	300,000000	JN	292-01358-0350	CARPETAS; MATERIAL CARTULINA - TAMAÑO A4 -.	NO

Observaciones del ítem:

TIPO DOS SOLAPAS PARA PRESENTACIONES- SOLAPAS INTERIORES - TAPA LISA SIN RENGLONES- COLORES VARIOS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	30,000000	JN	292-01428-0001	BANDAS ELASTICAS; DIAMETRO 5Cm - PRESENTACION CAJA DE 100GR - ESPESOR 2mm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	30,000000	JN	292-01428-0019	BANDAS ELASTICAS; DIAMETRO 7Cm - PRESENTACION CAJA DE 500GR - ESPESOR 2mm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	50,000000	JN	292-01429-0035	REP. P/PAPEL ADHESIVO; DIMENSION 11,9 X 43,2mm - PRESENTACION REPUESTO X 100HOJAS -.	NO

Observaciones del ítem:

TIPO BANDERITAS SEÑALADORAS DE VARIOS COLORES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	100,000000	JN	292-01611-0001	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO OFICIO - PERFORACIONES 5 UNIVERSALES - MATERIAL PLASTICO (POLIETILENO) -.	SI

Observaciones del ítem:

PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	1.000,000000	JN	292-01611-0003	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO A-4 - PERFORACIONES 5 UNIVERSALES - MATERIAL PLASTICO (POLIETILENO) -.	SI

Observaciones del ítem:

PRESENTAR MUESTRA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	100,000000	JN	292-01616-0042	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO 2mm - PUNTA REDONDA - RECARGABLE SI -.	NO

Observaciones del ítem:

COLORES: NEGRO 25 ROJO 25 AZUL 25 VERDE 25

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	500,000000	JN	292-01616-0048	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO 0,5mm - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:

COLOR: NEGRO 125 ROJO125 AZUL125 VERDE 125

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	100,000000	JN	292-01616-0079	MARCADORES; TIPO AL SOLVENTE - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:

NEGRO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	20,000000	JN	292-01616-0118	MARCADORES; TIPO INDELEBLE - TRAZO FINO - PUNTA REDONDA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:

NEGRO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	50,000000	JN	292-01616-0142	MARCADORES; TIPO AL AGUA - TRAZO GRUESO - PUNTA BISELADA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:

ROJO 20 , VERDE 15, AZUL 15

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	50,000000	JN	292-01616-0145	MARCADORES; TIPO INDELEBLE - TRAZO GRUESO - PUNTA GRUESA - RECARGABLE NO -.	NO

Observaciones del ítem:

ROJO 20 , VERDE 15, AZUL 15

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	50,000000	JN	292-05042-0002	TIJERA; USO PARA CORTAR TELA - MATERIAL ACERO INOXIDABLE - LONG.DE CUERPO 18Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	10,000000	JN	292-05042-0007	TIJERA; USO PARA CORTAR TELA - MATERIAL ACERO INOXIDABLE - LONG.DE CUERPO 25Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	10,000000	JN	292-05042-0014	TIJERA; USO P/PAPEL - MATERIAL ACERO INOXIDABLE - LONG.DE CUERPO 25Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	10,000000	JN	292-06873-0007	BROCHES PLASTICOS; TIPO NEPACO - TAMAÑO Nº 2L - PRESENTACION CAJA X 50UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	6,000000	JN	296-00401-1415	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO SCX4521F - USO SAMSUNG -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHOS SCX 4521 D3 PARA IMPRESORA SCX 4521F

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	3,000000	JN	296-00401-1563	CARTUCHOS DE TONER; CODIGO HP 85A - USO HP -.	NO

Observaciones del ítem:

ORIGINAL- PARA HP LASERJET P 1102W

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	10,000000	JN	296-00401-0000	CARTUCHOS DE TONER;.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO TONER TK-172 PARA KYOCERA FS 1370 DN ORIGINAL



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	20,000000	JN	296-01355-0968	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T063120 - USO EPSON -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO ORIGINAL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	40,000000	JN	296-01355-0971	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T063220 - USO EPSON -.	NO

Observaciones del ítem:

ORIGINALES- CYAN

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	50,000000	JN	296-01355-1010	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T073120 - USO EPSON -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO EPSON 73 NEGRO- ORIGINAL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
65	50,000000	JN	296-01355-1011	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T073220 - USO EPSON -.	NO

Observaciones del ítem:

EPSON 73 CYAN (220) ORIGINAL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
66	50,000000	JN	296-01355-1012	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T073320 - USO EPSON -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO EPSON 320- MAGENTA ORIGINAL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	50,000000	JN	296-01355-1013	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T073420 - USO EPSON -.	NO

Observaciones del ítem:

COLOR AMARILLO ORIGINAL EPSON 73

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	5,000000	JN	296-01355-1120	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C9352A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:

HP22- TRICOLOR- ORIGINAL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
69	5,000000	JN	296-01355-1121	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO C9351A - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:

HP 21 NEGRO ORIGINAL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
70	10,000000	JN	296-01355-1489	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO HP 74 - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:

ORIGINAL NEGRO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
71	10,000000	UN	296-01355-1490	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO HP 75 - USO HEWLETT PACKARD -.	NO

Observaciones del ítem:

TRICOLOR ORIGINAL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
72	50,000000	UN	296-01355-1615	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T133120 - USO EPSON -.	NO

Observaciones del ítem:

NEGRO ORIGINAL T 133120

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
73	25,000000	UN	296-01355-1616	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T133320 - USO EPSON -.	NO

Observaciones del ítem:

ORIGINALES- MAGENTA T133320

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
74	25,000000	UN	296-01355-1617	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T133420 - USO EPSON -.	NO

Observaciones del ítem:

T133420 AMARILLO-ORIGINAL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
75	25,000000	UN	296-01355-1618	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T133220 - USO EPSON -.	NO

Observaciones del ítem:

ORIGINAL CYAN T 133320

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
76	20,000000	UN	296-01355-1699	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO T138 - USO EPSON -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO T132120 NEGRO ALTO RENDIMIENTO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
77	5,000000	UN	296-01355-1918	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO 197 - USO EPSON XP201 -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHOS ORIGINALES 197 NEGRO T 197120

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
78	10,000000	UN	296-01355-1919	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO 195 - USO EPSON XP201 -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO ORIGINALES T 195120 NEGRO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
79	7,000000	UN	296-01355-1919	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO 195 - USO EPSON XP201 -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO T 195220 CYAN



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
80	7,000000	UN	296-01355-1919	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO 195 - USO EPSON XP201 -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO T195320 MAGENTA ORIGINAL

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
81	7,000000	UN	296-01355-1919	CARTUCHOS DE TINTA; CODIGO 195 - USO EPSON XP201 -.	NO

Observaciones del ítem:

CARTUCHO ORIGINALES T 195420 AMARILLO

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

Dentro de los 30 (treinta) días hábiles de recepcionada la correspondiente orden de compra

Lugar:

SECTOR DEPOSITO
VELEZ SANSFIELD 563
CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Observaciones:

Lugar de Entrega: en el Sector Depósito Central de ésta ANLIS sito en Av. Amancio Alcorta 2052, C.A.B.A. en el horario de 9:00 a 15:00 hs. Tel: 4301-9005.

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER PARÁMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I.

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

NO

LICITACION PRIVADA
Nº: 16/2015

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de insumos de librería (papeles, separadores, reglas, etc.), la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso c) del Decreto 1023/01 y por el Artículo 34 inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012, conforme lo dispuesto por los Artículos 17 y 18 del Reglamento de mención y por la Disposición N° 58/2014 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACION

Artículo 2º.- A las ofertas de aquellos proveedores que realicen exportaciones y cumplan con los requisitos que fije la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se les otorgará alguna de las siguientes preferencias para su adjudicación de acuerdo con lo que disponga el citado organismo:

Se los adjudicará cuando su precio sea igual o inferior al de las ofertas que no cumplan con tales condiciones, incrementados en un SIETE POR CIENTO (7%).

Se les dará la posibilidad de igualar la mejor oferta, siendo ésta de sujetos que no cumplan con tales requisitos, cuando coticen precios con una diferencia que no supere en más de un SIETE POR CIENTO (7%) la mejor oferta.

La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS será el organismo con competencia para verificar la aplicación efectiva de las aludidas preferencias, así como la de otros regímenes que otorguen preferencias

en materia de contrataciones públicas. Artículo 5º incisos a) y b) del Decreto N° 893/2012.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 3º.- La fecha límite para la **presentación de las ofertas** ha sido fijada para el día 02 de junio de **2015, hasta las 11:00 horas**, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803, correo electrónico: compras@anlis.gov.ar

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, en este Pliego Único y en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

La fecha de apertura será el mismo día a las 11:30 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio constituido el declarado bajo el título “Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES” en la base de datos que administra ese órgano rector.

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 4º .- Los interesados podrán adquirir los pliegos hasta 24 (veinticuatro) horas antes del día y hora fijados para el cierre de recepción de ofertas, en el domicilio mencionado en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas.

Asimismo se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares GRATUITAMENTE en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE GESTION de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar, no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Los interesados que opten por este medio deberán enviar mediante un E-Mail un aviso de retiro de pliego de la página de la ONC hasta el día fijado como cierre para el retiro de pliegos.

En dicho correo se deberá indicar :

- a) Razón social o Nombre y Apellido completos,**
- b) Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T)**

c) Domicilio, Localidad, Código Postal, Provincia

d) Teléfono y Fax

e) Dirección de correo electrónico,

f) Tipo, Número y Objeto de la contratación (Consignarlo en el ASUNTO del correo) Internet, el que será válido como comprobante de retiro de pliego.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el organismo contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

EL VALOR DEL PLIEGO SERA DE \$40 (PESOS CUARENTA) CUANDO SE RETIRE EN EL ORGANISMO.

CONSULTAS

Artículo 5º.- Las consultas se realizarán por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta 72 (setenta y dos) horas antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con 48 (cuarenta y ocho) horas como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a 72 (SETENTA Y DOS) horas contadas desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en termino.

PRESENTACION DE OFERTAS

Artículo 6º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 3º. Las mismas deberán presentarse en original y un a copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 70 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12) y el precio total de cada renglón solicitado.

La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas

y/o gravámenes).-

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.

FAX Y CORREO: El oferente podrá constituir un número de fax y una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 del Decreto N° 1759/72.

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO POSTAL DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO N° 893/2012.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- d) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta , o la constancia de haberla constituido, o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto correcto.
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- f) Si fuere formuladas por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la administración nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o de la adjudicación.
- g) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimiento en los que no sea obligatorio

presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.

h) Si los oferentes no inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos cargados en la preinscripción.

i) Si los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos que hubieren variado.

j) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a los prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.

k) Si contuviera condicionamientos

l) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.

m) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

n) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

o) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

p) Si transgrede la prohibición prescripta por el Artículo 67 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

q) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.

INELEGIBILIDAD:

Sera desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no acreditadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquellas.**
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.**
- c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.**
- d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que las ofertas han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada estas causas de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.**
- e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.**
- f) Que se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su**

presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

COTIZACION:

Artículo 7º.- Los oferentes podrán presentar ofertas por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado. Cuando se trate de procedimientos bajo la modalidad llave en mano o se hubiere establecido la cotización por grupo de renglones deberán cotizar todos los renglones que integren el pliego de bases y condiciones particulares o las bases del llamado o del grupo de renglones respectivamente.

ERROR DE COTIZACION:

Artículo 8º.- Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomara este último como precio cotizado. Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por esta ADMINISTRACION NACIONAL antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta en la proporción que corresponda.

Si el monto de la garantía de mantenimiento de oferta acompañada deviniera insuficiente, el organismo contratante intimara al oferente a integrar el valor correspondiente dentro del término de dos (2) días de notificado.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 9º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse

explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de **60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura**, con los alcances previstos en el Artículo 66 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

El plazo de mantenimiento de la oferta deberá ser razonable a los fines de evitar consecuencias disvaliosas o inconvenientes.

El oferente deberá acompañar su presentación con la garantía de mantenimiento de la oferta, 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 101 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a **cinco (5) módulos (\$ 5.000-)** **Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.**

Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo de mantenimiento de oferta prorrogado en forma automática por periodos consecutivos no podrá exceder de un (1) año, contado a partir de la fecha del acto de apertura.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 10- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

El Dictamen de Evaluación o Acta de Precalificación **se emitirá dentro de los CINCO**

(5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las actuaciones en la Comisión Evaluadora.

El mismo podrá ser notificado por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente, por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento del acto respectivo, por cédula, por carta documento, por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal, por fax, por correo electrónico o bien mediante la difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar)

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION

Artículo 11 .- Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de su difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en ambos casos, previa integración de la garantía.

Las primeras dos impugnaciones que se registren en un ejercicio calendario y que fueran realizadas por un mismo oferente serán gratuitas. Al registrarse una tercer impugnación, el oferente previamente deberá integrar una garantía de impugnación, la que será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

ADJUDICACION

Artículo 12- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 mediante la difusión en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar).

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 13.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra la SECRETARIA DE HACIENDA dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 14.- El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, por el 10% del valor total de la adjudicación, dentro del término de cinco (5) días hábiles de recibida la orden de compra. El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior.

Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere

superior a cinco módulos (\$ 5.000-) **Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.**

Excepciones a la obligación de presentar garantías:

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 103 y en el Capítulo I del Título IV , del Reglamento aprobado por el Decreto 893/2012 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Publico Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley N°24.156 , o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 15.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y/o los gastos de descarga de los insumos objeto de la presente contratación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 16.- Los insumos objeto de la presente Contratación deberán ser entregados en el Sector Depósito Central de ésta ANLIS sito en Av. Amancio Alcorta 2052, C.A.B.A. en el horario de 9:00 a 15:00 hs. Tel: 4301-9005.

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 17.- El adjudicatario deberá entregar los insumos objeto de la presente Contratación dentro de los 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de recepcionada la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 18.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El

ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. "Dr. CARLOS G. MALBRÁN".

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos

SANCIONES

Artículo 19.- Todas las sanciones aplicadas con motivo de las revocaciones de adjudicaciones o de rescisiones contractuales que pudieran producirse, se llevara a cabo en los términos previstos por el Artículo 131 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.

INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores)

Artículo 20.- **OFERENTES NO INSCRIPTOS:**

Los oferentes que participen en procedimientos de selección llevados a cabo en esta Administración Nacional, como así también, en las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado N° 1023/2001, a los fines de su **incorporación, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)**, deberán **presentar junto con la oferta, la información que exige la normativa vigente, junto con la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar que se aprueban a través de la Disposición N° 06/2012 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y siguiendo los pasos indicados en www.argentinacompra.gov.ar.**

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 21.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Licitación Privada será en **Pesos**.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 22- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas de la Sede Central de esta Administración Nacional.

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 23.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

OBSERVACIONES GENERALES

LOS CARTUCHOS DEBERAN SER ORIGINALES, NUEVOS Y SIN USO.

GUIA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Leer atentamente)

La oferta deberá ser acompañada de la siguiente documentación básica. No obstante, se recomienda leer atentamente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares debido a que puede solicitarse- según el objeto de la contratación- documentación adicional.

- **OFERTA ORIGINAL Y DUPLICADO**, firmada y aclarada en todas sus hojas. *La única documentación que debe ser presentada con su respectivo duplicado es la oferta económica.*
- **CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**, en cualquier territorio nacional o extranjero.

- **GARANTIA DE LA OFERTA**, POR EL 5% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA, la misma podrá formalizarse mediante pagaré a la vista (oferta menor a \$300.000) o póliza de caución (oferta mayor a \$300.000), según corresponda. *No es necesario presentar la garantía de oferta, si la misma no supera los \$5.000. (*)*
- **SI SU OFERTA SUPERA LOS \$ 50.000 SE DEBERA POSEER VIGENTE EL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON LA APN O BIEN HABERLO SOLICITADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. (*)**

DECLARACIONES JURADAS:

- **DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE.**

Como adquirirlos:

Los formularios se pueden imprimir de la página www.argentinacompra.gov.ar → COMO SER PROVEEDOR DEL ESTADO → ANEXOS E INFORMES (descargar y guardar carpeta según la personería jurídica del interesado).

- **EN EL CASO DE:**
 - # **S.R.L.:** se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada.
 - # **S.A.:** se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada y el **Acta de Distribución de cargos.**
- **ORDEN DE COMPRA:** la misma será notificada por correo electrónico, a la Dirección que el proveedor declare en la Oferta Económica.

(*) LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS CON EL ASTERISCO ES CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA POR TRATARSE DE DOCUMENTACION "INSUBSANABLE".

Departamento de Administración de Bienes
A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. MALBRAN"

1803 / 4301-0730

Teléfonos: 4303-

Correo

electrónico: compras@anlis.gov.ar